

Juan José Fuentes

Propiedad Intelectual Estratégica

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia	Otorgamiento de poder especial – Solicitud registro marcario
Poderdante	Costeño Beach S.A.S.
Apoderado	Juan José Fuentes Fernández

BRIAN PATRICK REA, mayor de edad identificado con cédula de extranjería 365.393, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **COSTEÑO BEACH S.A.S.** con domicilio en Fca Keys Beach Via Riohacha Km 39 identificada con NIT 900824157-9, según consta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **JUAN JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.007.692331, portador de la Tarjeta Profesional No. 416.654 del Consejo Superior de la Judicatura y dirección electrónica juanfuentes.f17@gmail.com, como apoderado principal para que actúe, en nuestro nombre y representación, y solicite ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de la marca mixta "**BAILE SAGRADO**".

Se confiere el presente poder de acuerdo con los lineamientos de la ley 1564 de 2012 y 2213 del 2022. Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Atentamente,



BRIAN PATRICK REA
CE 365.393

Acepto,



JUAN JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
CC 1.007.692.331
TP 416.654



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:40:55
Recibo No. S001274059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33PwbZv71j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COSTEÑO BEACH S.A.S.
Nit : 900824157-9
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 167001
Fecha de matrícula: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA KEYS BEACH VIA RIOHACHA KM 39
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : adm.costenobeach@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014286398
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FCA KEYS BEACH VIA RIOHACHA KM 39
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : adm.costenobeach@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 40844 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COSTEÑO BEACH S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de febrero de 2035.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la explotación de la industria turística y hotelera, creando un Eco Hotel frente a la playa, enfocado en la sostenibilidad, cultura, música y la comunidad. Prestando servicio de Bar y Restaurante con menús exclusivos de alta calidad, manteniendo la creatividad con los productos propios de la región. Con piscina, áreas sociales, de descanso y recreación, rodeado de jardines, espacios verdes y naturaleza. Prestará servicio de eventos, y actividades de espectáculos con música en vivo. Tendrá habitaciones privadas manteniendo los estándares de calidad, adicionalmente habitaciones compartidas para cubrir las necesidades de hospedaje para personas que viajan solas. Ventas de paquetes turísticos a extranjeros, con el fin de promover el turismo a nivel nacional/extranjero.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:40:55

Recibo No. S001274059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33PwbZv71j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	360.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	360.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 360.000.000,00
No. Acciones	360.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente quien sera su representante legal, tendra a su cargo la administracion y gestion de los negocios sociales con sujecion a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendra un subgerente quien tendra sus mismas facultades y lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, salvo las limitaciones por cuantia que requieran expresa autorizacion de la asamblea. Limitaciones: 9.Decretar la enajenacion total de los haberes de la sociedad. 10. Delegar en el gerente aquellas funciones cuya delegacion no este prohibida por la ley. 13 autorizar al representante legal la celebracion de actos o contratos que superen los 20 salarios minimos mensuales legales vigentes, para los actos o contratos que sean iguales o inferiores a 20 salarios minimos legales mensuales el gerente no requerira autorizacion previa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 25 de febrero de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 40844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BRIAN PATRICK REA	C.E. No. 365.393
SUBGERENTE	COLM MICHAEL REA	C.C. No. 397.748

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 01 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 81108 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
-------	--------	----------------	---------



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:40:55
Recibo No. S001274059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33PwbZv71j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL

JENSEY VIVIANA CAMELO MORALES

C.C. No. 1.070.949.195 189574-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 2 del 24 de junio de 2015 de la Asamblea 41952 del 06 de julio de 2015 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 4 del 26 de junio de 2020 de la Asamblea 63095 del 30 de junio de 2020 del libro IX Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 2021-02 del 30 de junio de 2021 de la Asamblea 68917 del 06 de agosto de 2021 del libro IX General
*) Acta No. 14 del 01 de julio de 2023 de la Asamblea 79686 del 28 de julio de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: I5519
Otras actividades Código CIIU: R9007

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COSTEÑO BEACH NATURAL
Matrícula No.: 115516
Fecha de Matrícula: 17 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : FCA KEYS BEACH VIA RIOHACHA KM 39
Municipio: Santa Marta, Magdalena



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/05/2025 - 09:40:55
Recibo No. S001274059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 33PwbZv71j

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.575.445.335,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5519.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
